

San Salvador a las ocho horas del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, la Inspectoría General de Seguridad Pública, luego de haber recibido la solicitud de información No. **IGSP-2016-009** presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia, por parte del señor: [REDACTED]

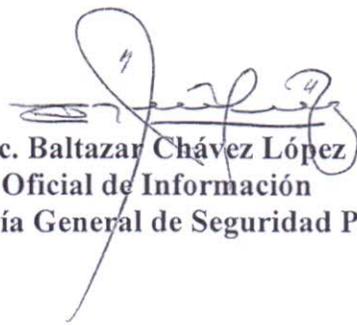
[REDACTED] y **CONSIDERANDO** que la información requerida es:

“Estadística de cuantos expedientes disciplinarios se han aperturado en el periodo comprendido de enero 2013 hasta junio 2016 a consecuencia de intercambios de disparos entre policías y pandilleros; detallando por año, detallando también el estado en que se encuentra cada uno de los casos, estableciendo el rango y cantidad de personal. También detallar el tipo de sanción si la hubiese”.

1. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como prescribe el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y procedió a emitir la constancia de recepción respectiva.
2. Con base a las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometán a su conocimiento.
3. Se remitió el requerimiento a la Unidad Administrativa correspondiente la cual le dio el trámite correspondiente, a efecto de concentrar la información solicitada.
4. La Unidad administrativa correspondiente remitió un archivo de word en el cual se reflejan un total de **DOS CUADROS**, mismos en los concentró la información correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016; en los cuales se encuentra contemplada la información solicitada.

Por tanto, con base a las atribuciones legales supra citadas se **RESUELVE**:

- I. Entregar la información solicitada por el señor [REDACTED]
[REDACTED] en formato de Word, al correo electrónico
[REDACTED]
- II. Notifíquese.



Lic. Baltazar Chávez López
Oficial de Información
Inspectoría General de Seguridad Pública

